



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00146432- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las actuaciones la docente María Magdalena Doyle solicita continuar con la reducción de la dedicación del cargo Asistente regular que ejerce en la asignatura “Metodología de la Investigación I” de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2022-293-E-UNC-DEC#FCS, la docente Doyle contaba con una reducción del cargo desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023, y en esta oportunidad solicita que se extienda dicha reducción de cargo semi-exclusiva (20hs) a una dedicación simple (10 h), desde el 01 de abril de 2023 hasta el 01 de septiembre de 2023.

Que la docente Doyle fundamenta su solicitud en el hecho de haber ingresado a Carrera de Investigación (CIC) en el CONICET. En virtud de ello, temporariamente deberá disminuir la carga horaria dedicada a la docencia a fin de dedicar horas al desarrollo de la investigación postulada a dicho organismo.

Que el Área RRHH emite informe de revista de la docente Doyle, mencionando que la renovación solicitada en relación a la reducción horaria, es desde el 01/04/2023 hasta el 31/08/2023.

Que la Dirección de Carrera Licenciatura en Trabajo Social toma conocimiento y sugiere designar a la docente Cristini Maria Romina en un cargo de Profesora Asistente dedicación Simple en la asignatura Metodología de la investigación social I, por el mismo período en el que solicita la reducción de dedicación la Profesora Doyle, tal como se realizó durante el año 2022, según resolución 293/2022 HCD de la FCS.

El informe favorable emitido por la Secretaria Académica de la Facultad.

Que la Res. HCS 359/19, “Sistema de Presupuesto de Gasto en Personal”, en su Anexo I inc. c) I, establece que: “las máximas autoridades de las dependencias mencionadas anteriormente, deberán conformar y modificar mediante resolución, con posterior remisión al Honorable Consejo Superior, la planta de cargos de manera que se ajuste a los créditos que se asignen al inciso 1) (gasto en personal) – Fuente 11 (Tesoro Nacional) en el presupuesto..

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 15 de mayo del 2023.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Otorgar a la docente María Magdalena Doyle (Legajo 50412) reducción horaria en el cargo por concurso que posee en la asignatura Metodología de la Investigación I de la carrera de Grado de Licenciatura en Trabajo Social, de Profesora Asistente DSE a DS, desde el 01 de abril de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023.

ARTICULO 2°: Designar interinamente en un cargo de Profesora Asistente DS (C.115) en la asignatura Metodología de la Investigación I de la carrera de Grado de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de agosto del 2023 o antes si M. M. Doyle finaliza con su reducción horaria, a la docente María Romina Cristini (Legajo 44756).

ARTICULO 3°: Rectificar transitoriamente la planta de personal docente de la FCS mientras dure la reducción dispuesta para la docente María Magdalena Doyle (Legajo 50412), conforme planilla anexa.

ARTICULO 4°: La modificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Anexo I de la RHCS 359/2019 Dicha rectificación se ajustará al crédito disponible de Inciso1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 Contribución del Gobierno Nacional - Facultad de Ciencias Sociales

ARTICULO 5°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Elevar al Honorable Consejo Superior conforme lo dispuesto en la RHCS 359/19. Oportunamente archivar..

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.